MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 12/2012**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 05 de diciembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Avila, Asesor Económico de la UOC y Claudio Villaverde – Jefe Dpto. Técnico; designados por **Resolución Nº 1429/12**, de fecha 30 de noviembre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para la Distintas Terminales de la ANNP".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Dpto. Técnico Nº 53/2012, de fecha 23/05/2012 a través del cual se solicita compra básculas y remite planilla de precios.
2- Carta Interna UOC Nº 155/2012 de fecha 24/05/2021, por la cual se solicita al Dpto. de Presupuesto, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.
3- Carta Interna Dpto. de Presupuesto Nº 205/2012 por la cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto eleva informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria, por la suma de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) en el Programa de Inversión: Tipo 3 – Rubro 530. Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores".-
4- Memorándum UOC Nº 042/2012, por el cual el Gerente Administrativo y el Coordinador General de la UOC solicitan al Presidente del Directorio de la ANNP, autorización para el inicio del llamado LCO Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para la distintas Terminales de la ANNP" y el calendario tentativo.
5- Resolución Directorio ANNP Nº 292/2012 de fecha 21/06/2012; por el cual se autoriza el inicio del proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para la distintas Terminales de la ANNP".
6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00832012 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/12. Fecha de emisión 25/06/2012. PAC Nº 0236463.
7- Nota UOC de fecha 27/06/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP comunica al Director Nacional de la DNCP el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para la distintas Terminales de la ANNP" y de su calendario tentativo.
8- Nota Reparo DNCP Nº 13999/12 de fecha 02/07/2012 que realiza observaciones al Pliego del llamado.

9- Nota UOC de fecha 03/07/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP comunica al Director Nacional de la DNCP el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para la distintas Terminales de la ANNP" y de su calendario tentativo.
10- Nota Reparo DNCP Nº 14419/12 de fecha 05/07/2012 que realiza observaciones al Pliego del llamado.
11- Adenda Nº 1 de fecha 06/07/2012.
12- Memorándum UOC Nº 01/2012 de fecha 13/07/2012 sobre consulta a la Gerencia Técnica.
13- Carta Interna Dpto. Técnico Nº 55/2012 de fecha 16/07/2012 por la cual se remite informe respecto a aclaraciones solicitada por la firma Balpar S.A.
14- Nota UOC de fecha 18/07/2012 por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la DNCP la suspensión indefinida de la recepción y apertura de sobre de ofertas.
15- Carta Interna Nº 72/2012 Dpto. Técnico de fecha 14/08/2012.
16- Memorándum UOC Nº 36/2012 de fecha 20/08/2012 sobre informe a Gerencia Tecnica.
17- Adenda Nº 2 de fecha 24/08/2012.
18- Nota UOC de fecha 24/08/2012 por la cual se solicita levantamiento de suspensión del llamado.
19- Nota Reparo DNCP Nº 19882/12 de fecha 27/08/2012 sobre observaciones al Pliego y Adenda.
20- Acta de Apertura de ofertas de fecha 18/09/2012.
21- Resolución Nº 0865/12 de fecha 26/09/2012 que conforma comité de Evaluación de Ofertas.
22- Nota de la firma BALPAR S.A. de fecha 04/10/2012 por la cual se solicita publicación del Acta de Apertura de Ofertas.
23- Memorándum Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05/10/2012.
24- Carta Interna Dpto. Técnico Nº 90/2012 de fecha 05/10/2012 sobre contestación de pedido de informe.
25- Nota DNCP Nº 2448/12 de fecha 08/12/2012 por la cual a la UOC informe sobre reclamo de la firma BALPAR S.A.
26- Nota UOC de fecha 12/10/2012 por la cual se contesta el pedido de la firma BALPAR S.A.
27- Nota UOC de fecha 12/10/2012 por la cual se comunica a la DNCP que se ha contestado el pedido de la firma BALPAR S.A.
28- Resolución Nº 1119/12 de fecha 23/10/2012 por el cual se declara desierta el llamado LCO Nº 12/2012 y se autoriza un nuevo llamado.
29- Notificación de fecna 25/10/2012 a las firmas BALPAR S.A. e INDUSERVI sobre declaración desierto del llamado.
30- Nota UOC de fecha 25/10/2012 por la cual se comunica a la DNCP la declaración desierta del llamado.
31- Carta Interna UOC Nº 219/12 de fecha 29/10/2012 por la cual se solicita informe sobre disponibilidad presupuestaria.
32- Informe Gerencia Administrativa de fecha 30/10/2012 por la cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 3 – Programa de Inversión – Código 530-99 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", hasta la suma de Gs. 637.780.000.
33- Memorándum UOC Nº 087/2012 de fecha 01/11/2012 por el cual se solicita modificación del PAC institucional Nº 59.
34- Resolución Nº 441/2012 de fecha 07/11/2012 por el cual se autoriza la modificación del PAC Institucional Nº 59 y el 2do. Llamado a LCO Nº 12/2012.
35- Nota UOC de fecha 15/11/2012 por la cual se comunica a la DNCP la modificación del PAC Institucional Nº 59.

36- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00164/12 de fecha 16/11/2012.
37- Nota UOC de fecha 16/11/2012 por la cual se solicita a la DNCP la publicación del llamado LCO Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para la distintas Terminales de la ANNP" y el su calendario tentativo.
38- Nota Reparo DNCP Nº 32337/12 de fecha 21/11/2012 sobre observaciones al Pliego.
39- Nota UOC de fecha 22/11/2012 a la DNCP para publicación del llamado.
40- Resolución Nº 1429 /12 de fecha 30 de noviembre de 2012 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 12/2012.
41- En fecha 05 de diciembre de 2012, siendo las 11.30 hs. Se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012, donde consta la oferta presentada en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	BALPAR S.A.	Gs. 629.800.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **POR EL TOTAL.**
Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no encontrarse comp. prohibiciones o limitaciones Art. 40 y 20 Ley 2051/03	Presentación doc. que acredite la representación del firmante de la oferta
BALPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión la única firma oferente CUMPLE en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en la oferta presentada.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

Posteriormente, se procedió a cargar en el cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar la más baja en este llamado para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Báscula para Pesaje de camiones full elect. De 80 TN capacidad. T.P. Pedro J. Caballero	1	164.500.000	164.500.000
2	Báscula para Pesaje de camiones full elect. De 80 TN capacidad. T.P. Encarnación	1	155.100.000	155.100.000
3	Báscula para Pesaje de camiones full elect. De 80 TN capacidad. T.P. Ciudad del Este	1	150.400.000	150.400.000
4	Báscula para Pesaje de camiones full elect. De 80 TN capacidad. T.P. Ciudad del Este	1	159.800.000	159.800.000
			Precio Total:	**629.800.000**

Una vez concluido el cuadro comparativo de oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente procedió a analizar la única oferta presentada en este llamado.

ANALISIS DE LA UNICA OFERTA ECONOMICA:

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

- **Capacidad Financiera:**

- ***Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:***

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)

Analizando el Ratio Financiero de la firma calificada, tenemos que las mismas están dentro del Indice y rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Firma Oferente	Cumple	No Cumple
BALPAR S.A.	Cumple	-

Experiencia y Capacidad Técnica

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a experiencia y capacidad técnica para la provisión de los bienes en caso de ser adjudicados.

Empresa	Declaración Jurada que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Declaración Jurada que están en condiciones de cumplir el contrato en tiempo y forma	Presenta Contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años. Equivalentes al 50% del llamado	Presenta certificados o constancias de experiencias anteriores	Declaración Jurada sobre margen de preferencia productos nacionales
BALPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión las firmas seleccionadas han demostrado con las documentaciones presentadas, que poseen la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **BALPAR S.A.** *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Básculas para la distintas Terminales de la ANNP"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituyen las ofertas económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por la suma total de **GUARANIES SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL**(Gs. 629.800.000) IVA incluido, que se discrimina de la siguiente forma:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Total IVA incluido
1	**Báscula** para Pesaje de camiones full electrónica de 80 TN capacidad. **T.P. Pedro J. Caballero**	1	Gs. 164.500.000
2	**Báscula** para Pesaje de camiones full electrónica de 80 TN capacidad. **T.P. Encarnación**	1	Gs. 155.100.000
3	**Báscula** para Pesaje de camiones full electrónica de 80 TN capacidad. **T.P. Ciudad del Este**	1	Gs. 150.400.000
4	**Báscula** para Pesaje de camiones full electrónica de 80 TN capacidad. **T.P. Ciudad del Este**	1	Gs. 159.800.000

Es nuestro informe.-

Dr. Anselmo Ávila
Asesor Económico
UOC/ANNP

Claudio Villaverde
Jefe Dpto. Técnico

Abog. Marcos J. Zacarías C.
Asesor Jurídico Presidencia ANNP